

ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA MANTENIMIENTO, ADECUACION, INSTALACION Y ARREGLO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 20 decreto 1082 de 2015, asimismo lo estipulado en la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, se presenta el estudio previo para llevar a cabo la celebración de una contratación de Mantenimiento Planta Física a todo costo en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de San José de Cúcuta; documento que hace parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del contrato.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, requiere mantener en buen estado los espacios físicos que garanticen el desarrollo de los procesos educativos en condiciones de bienestar para los estudiantes, docentes, administrativos y comunidad en general. Por lo anterior es importante ejecutar acciones para que la infraestructura física de la Institución esté en buenas condiciones locativas, siendo indispensable realizar trabajos de adecuación y mantenimiento a que haya lugar, para disminuir riesgos potenciales que perjudiquen a los estudiantes, docentes, comunidad en general y coadyuvar al mismo tiempo al mejoramiento de los espacios locativos pedagógicos y administrativos dentro del propósito de mejorar la calidad del servicio educativo prestado por la Institución. Dado lo anterior se requiere contratar la adecuación y/o mantenimiento de las cubiertas del salón de artística y grado 11C de la sede central y arreglo techo del grado tercero de primaria sede san mateo, entre otras áreas de la institución ya que la situación climática de la ciudad dificultad los ambientes físicos de aprendizaje por lo tanto debe buscar el aislamiento térmico de las aulas de clase y arreglar techo por tejas partidas por el constante uso y antigüedad presentan deterioro. La institución educativa dentro de su planta de personal no cubre las necesidades de la Institución, motivo por el cual se procede a realizar el presente estudio previo para adecuaciones y mantenimiento con el fin de brindar a los estudiantes en unos espacios físicos adecuados para y así contribuir a la calidad en la prestación del servicio educativo; todo con el fin de mejorar las condiciones locativas de la Institución educativa y propender porque los servicios de apoyo estén en las mejores condiciones de uso.

La adecuación de estos salones son de indispensable funcionamiento ya que se utilizan en todas las jornadas de la I.E, por lo tanto, deben estar habilitadas en su totalidad para el bienestar de la comunidad educativa, su intervención es necesaria antes del reingreso de los estudiantes a las instalaciones.

En ese orden de ideas es vital la adecuación para que los educandos puedan utilizar en su totalidad los salones y demás acciones o recomendaciones que permitan el uso total de los espacios necesarios en óptimas condiciones, dada las condiciones actuales.

En razón a lo expuesto anteriormente se requiere la suscripción del correspondiente contrato para la institución Educativa a fin de poder brindar un servicio óptimo a la comunidad educativa. En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación de esta obra y con esto se pretende garantizar las necesidades Institucionales que se requieren para el correcto funcionamiento de la misma. Se encuentra entonces oportuno proceder a la convocatoria pública para contratar mediante el presente proceso.

2. OBJETO. MANTENIMIENTO, ADECUACION, INSTALACION Y ARREGLO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO, así:

Item	cantidad	unidades	descripcion de la actividad
			SALÓN DE GRADO 11C

1	70	mts	instalación de 70 metros de cielo raso en pvc color blanco brillante a todo costo
2	1	und	arreglo de goteras del techo (4 goteras en las tejas de eternit y una teja vencida)
3	78	mts	pintura general del salón en pintura de agua, todo costo
3	8	und	instalación de lámparas led nuevas
4	1	und	Adecuación de acometida existente y cambio de cable por deterioro (se cambió el cable de la acometida principal y el de los tomacorrientes, todo costo
5	4		reubicación de puntos eléctricos para ventiladores
			TOTAL
			SALÓN DE ARTISTICA
6	129	mts	instalación de cielo raso en pvc color blanco brillante todo costo
7	1	und	arreglo de goteras del techo (2 goteras en las tejas de eternit todo costo
8	1	und	arreglo de fachada del salón en pvc todo costo
9	8	und	instalación de 8 lámparas led nuevas
10	6	und	reubicación de puntos eléctricos para ventiladores
			total
			ÁREA DEL TRANSFORMADOR
11	1	und	mantenimiento correctivo y cambio de cable de alimentación por corto circuito todo costo con cable de 500 kcmil (8 metros)
			total
			SEDE SAN MATEO
12	4	und	desmontaje de 4 pedazos de tejas de eternit que se partieron sede del aula de grado 3º
13	4	und	montaje de 4 tejas de eternit salón de grado 3º
14	1	und	refuerzo de estructura metálica que se dobló aula 3º (se bajó la cercha y se reparó en el piso
15	1	und	barrido de hojas en el techo y retiro de basura y escombros
16	1	und	poda de árbol, tumbar dos gajos y picarlos

3. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$15.680.980) ML, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este servicio debe ser realizado de acuerdo a las especificaciones, cantidades y precios que se detallaron

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se adelanta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 4791 del 2008, el cual consagra, que tratándose de adquisición de bienes y servicios cuya cuantía sea inferior a los 20 smmlv la Institución Educativa los adquirirá de conformidad con los procedimientos aprobados por parte del Consejo Directivo de la Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus

intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad

5. **PLAZO:** El plazo que tendrá el contratista para prestar el servicio será de diez (10) días de plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad No. 000020 de mayo de 2020, afectando el rubro 2.1.2.2.1 Mantenimiento Infraestructura Educativa para la presente vigencia. El valor del contrato se cancelará una vez entregue el servicio contratado, previo recibo a satisfacción (certificación supervisor) y factura o cuenta de cobro.

6. **ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:** El Contratista se compromete a su reparación en caso de defectos, en un plazo no mayor de tres (03) meses. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

7. **RELACION LABORAL:** El contrato de prestación de servicios no general vínculo laboral con el contratista, ni el pago de prestaciones sociales, ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado.

San José de Cúcuta, a los 4 días de mayo de 2020.


PABLO GUILLERMO SILVA MELO
Rector

PGSM/mcc.-